



pentas: Otra por viajes para reconocimientos de ac-
 quias, treinta y dos pesetas: Otra por reparacion de
 Calles quinientas setenta y siete pentas ochenta y ocho
 Centimos: Otra de jornales por limpieza de la pro-
 vision, ciento treinta y seis pesetas, sesenta cinco
 francos: Otra de material para los jardines, vein-
 te y dos pesetas veinte y cuatro Centimos: Otra
 por arreglo de la Camerias de la Carcel Cuarenta
 y cuatro pesetas setenta Centimos; y otra por aten-
 ciones imprevistas de seis pesetas Cuarenta Centis-
 mos.

Concediendo permiso
 para edificar en colazu-
 de Bonuañ- p. p. de
 Juan Martinez

Visto lo informado por la Comision perma-
 nente de Policia Urbana, se concede permiso
 a Jose Sanchez Sanchez y Juan Martinez
 Quintan, para edificar en dos solares de Cuarenta
 y ochenta y cinco metros superficiales respectiva-
 mente, afrontados de la via publica, en el pueblo
 de Correhuera, siempre que abonen cincuenta y
 cinco pesetas por cada metro superficial y
 avisen oportunamente para el replanteo de la
 linea de edificacion, no obstruyan el curso de las
 aguas de los indicados terrenos y no causen
 perjuicio a tercero.

Dando permiso a
 Juan Bonuañ- para reformar
 el alero de una casa de
 D. Jose Ruyol y colocar una
 balda

Consequente a lo informado por la Comision de
 Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento